



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO AV. VILLAS .
DEMANDADO	JHON FREDDY AGUDELO MORALES
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2012 00326 00
DECISIÓN	Requiere

Previo a resolver la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandada se le requiere para que se sirva allegar, junto con el memorial, la constancia expedida por el BANCO BBVA COLOMBIA, donde certifique el número de la cuenta a la que se han de consignar los depósitos solicitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **d72c85039d49403b8baa9c7a4fd374a7bcd45381ba855df96ca5b58fab415897**

Documento generado en 03/03/2022 02:18:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>